

Mateo, con 75 años, enfermo y con una delicada situación económica, nunca imaginó que iniciaba una larga y complicada carrera de obstáculos cuando se querelló contra la propietaria de la residencia de mayores, en la que estuvo quedándose una temporada, por vender su piso y quedarse con el dinero.

La instrucción de la causa, anormalmente lenta, donde la suerte siempre estuvo del lado de la presunta delincuente, culminó, casi tres años después, con una sentencia de la Audiencia Provincial que cayó sobre la víctima del delito como un jarro de agua fría.

Caso práctico real, contado por la abogada de la acusación particular, que puede resultar interesante para estudiantes de derecho, abogados y, en general, para todos aquellos a quienes interese el derecho procesal penal y su ejercicio ante los tribunales.

María Bello Reyes es licenciada en derecho por la Universidad de La Laguna (1995) y abogada en ejercicio desde el año 2002, ha desarrollado su profesión en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Gracias al turno de oficio ha tenido la oportunidad de llevar muchos casos penales y de adquirir cierta experiencia en esta materia, aunque en este amplio mundo siempre quedan muchísimas cosas que aprender.

UNO
EDITORIAL



MARÍA BELLO REYES

Fallo Judicial

PARTE I

Caso práctico real



María Bello Reyes

Fallo Judicial PARTE I

e

u